

Fecha: 28-03-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Investigación del LEP UdeC aportó a generar la primera guía de planificación ecológica en Chile

Pág.: 11
 Cm2: 254,7
 VPE: \$ 306.130

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

8.100
 24.300
☐ No Definida

Investigación del LEP UdeC aportó a generar la primera guía de planificación ecológica en Chile

El país ya cuenta con la primera Guía Metodológica para la Planificación Ecológica Terrestre de Chile, y el equipo del Laboratorio de Ecología del Paisaje (LEP) de la Universidad de Concepción (UdeC) fue responsable del desarrollo de su marco metodológico.

El documento fue presentado por el Ministerio del Medio Ambiente junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Santiago en semanas recientes, y está orientado a integrar la biodiversidad en las decisiones sobre el uso del territorio.

La guía

Durante la actividad, el director del LEP UdeC, doctor Cristian Echeverría, expuso sobre los fundamentos y alcances de este instrumento, destacando que la planificación ecológica permite identificar prioridades de conservación y orientar acciones de restauración y uso sustentable del territorio a partir de información científica y territorial integrada.

En este sentido, esta primera guía recoge más de una década de investigaciones y experiencia acumulada por el

LEP UdeC en diversos procesos de planificación ecológica que se han desarrollado en distintas regiones del país.

Sobre la base de esos conocimientos, el equipo del laboratorio desarrolló una propuesta metodológica que integra evidencia científica, análisis espacial y criterios ecológicos para apoyar la toma de decisiones públicas sobre el territorio.

Particularmente, la guía establece un proceso metodológico que organiza la planificación ecológica desde el diagnóstico territorial hasta la formulación de propuestas espaciales para la conservación, restauración y manejo del territorio, entregando una base técnica común para integrar la biodiversidad en la planificación territorial y fortalecer la toma de decisiones ambientales a escala nacional.

En ese sentido, el equipo ha destacado que el instrumento contribuirá a implementar la Ley 21.600 que crea al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, porque brinda un marco técnico que permite apoyar la identificación de prioridades de conservación y avanzar a una gestión sustentable de los territorios.

FOTO: LEP UDEC

